



## Resumen del pleno de Julio 6 de Julio

El Orden del Día del Pleno celebrado el pasado día 6, compuesto por 21 puntos y 10 mociones ( 4 del Grupo Centrista,, 3 del Grupo Socialista, 2 de IU y 1 conjunta de Socialistas e IU), se resume, en opinión de nuestro Grupo y en el que solo trataremos los asuntos más relevantes, de la siguiente forma:

- 1.- Acta sesión anterior, aprobada unanimidad.
- 2.- Se aprobó por unanimidad el Reglamento Orgánico municipal después de varios meses de trabajo conjunto de todos los Grupos.
- 3.- Se aprobó con el voto en contra de toda la Oposición la desafectación definitiva de una parcela de 17.000 m<sup>2</sup>, en la zona de la estación, para la implantación de un proyecto socio-educativo que en principio debería de haber sido público y que no sabemos porque razón el Equipo de gobierno ha decidido que fuese privado ¿será que no hacen falta servicios públicos de esas características para los vecinos de Majadahonda? Nosotros creemos que no tiene ningún sentido prescindir de esas dotaciones públicas (guarderías, etc.).
- 4.- Enajenación, por el procedimiento abierto mediante concurso de las parcelas municipales RN-1 del área de oportunidad y D2 de la zona este-Monte del Pilar.

Este punto conlleva la enajenación de dos parcelas de 52.000 m<sup>2</sup> de edificabilidad y 406 viviendas libres por un importe de 83 millones y pico de euros en las que casualmente se les había olvidado el IVA que supone unos 13 millones más de euros.

De estas 2 parcelas la RN-1 (situada en la carretera de Pozuelo, esquina con la rotonda que baja hacia el Centro Oeste) en un principio se le había cedido a Pammasa para la construcción de 261 viviendas de Protección Pública, pero el Equipo de Gobierno decidió rescatarla y enajenarla convirtiendo nuevamente esas 261 viviendas en libres, es decir a precio de mercado. Nosotros ya discutimos en su día que los vecinos necesitan viviendas de protección y eso es lo que querrían se hiciese con su patrimonio pero hicieron oídos sordos.

Lleva incluida la enajenación, como parte del pago 5 proyectos, desde nuestro punto de vista absolutamente prescindibles en este momento, por un importe de 5 millones de euros que en algunos casos no han sido presentados a los vecinos afectados y que el Interventor considera deberían haber ido aparte pues de alguna forma se está hurtando la libre concurrencia, prevista en la Ley de Contratos del Estado, para realizar dichas obras al estar afectadas por la parte en metálico que tiene que ingresar la Empresa adjudicataria.



Como ejemplo pondremos el proyecto en el Gran Parque de Majadahonda cuyo objetivo es “acondicionar un espacio para la celebración de certámenes de jardinería, en concreto, el futuro Certamen Internacional de Jardines Mediterráneos” por un importe de 554.952,53 Euros, más de 80 millones de las antiguas pesetas. Entretanto, un poco más arriba el Atlético de Madrid vierte aguas fecales al Monte con total impunidad después de varias denuncias en el Juzgado.

En la Memoria de Alcaldía se dice en relación con estos proyectos: “las obras de infraestructura pública que por razones de interés social, bienestar y seguridad de la colectividad sea necesario realizar con carácter prioritario en este municipio” ¿Es esto urgente y necesario para Majadahonda?. Nosotros creemos que de ninguna manera. Para Majadahonda sería urgente tener una línea circular de autobuses que conectase TODAS las Urbanizaciones con el centro del municipio y con una frecuencia adecuada para no tener que utilizar el coche.

El punto fue aprobado por el Equipo de Gobierno pendiente de aclarar el desfase del IVA, puesto de manifiesto por este Grupo, pues en un principio, cuando habían decidido que el precio del metro cuadrado estaba en el límite bajo de la tasación del Arquitecto Municipal (1.300 y 1.500 euros/m<sup>2</sup> para cada parcela), sí le sumaban el IVA al precio final (72 millones + 16% IVA = 83) y cuando la Comunidad de Madrid obligó a respetar el precio medio del Arquitecto (1.600 euros/m<sup>2</sup>) entonces decidieron que el IVA estaba incluido, (con un informe de un eventual de empleo de confianza del equipo de gobierno que decidió por su cuenta interpretar al Arquitecto), el caso era no salirse de los 83 millones de euros, pero resulta que a esos 83 millones hay que sumarle 13 más de IVA., (según lo puesto de manifiesto por nuestro Grupo), por lo tanto la licitación se irá a 96 millones de euros. Tendrá que volver al Pleno para evitar que el Ayuntamiento pierda 13 millones de euros. Y luego nos plantearemos que hacer con esta decisión del E. De Gobierno.

5.- Propuesta de adjudicación por el procedimiento abierto mediante concurso del contrato de gestión indirecta mediante concesión para la gestión del servicio público de mantenimiento integral de infraestructuras, instalaciones y equipamientos urbanos en el término municipal.

Se adjudicó el contrato a Construcciones Hispánica con el voto favorable del Equipo de Gobierno y en contra de los Grupos de la Oposición.

Este es un contrato para el mantenimiento de las infraestructuras por 12 años y un importe de 18 millones de euros. Nos parece largo en el tiempo, comprometedor para las Corporaciones futuras y creemos que debería haber sido evaluado por una Comisión Técnica amplia, dada la cuantía y el contenido del mismo, y no solo por un Técnico Municipal. Además debería haberse hecho un inventario de actuaciones que a día de hoy está sin terminar y no entendemos como se puede hacer una adjudicación de estas características sin tener finalizado dicho inventario.



6.- Propuesta de creación del servicio, aprobación de la forma de gestión indirecta mediante concesión, así como del estudio económico para la prestación del servicio velatorio tanatorio municipal.

Consideramos que un Tanatorio es imprescindible para nuestra ciudad pero quizá sería necesario mancomunadamente con los municipios limítrofes y con otras características pues esto no deja de ser una sala pequeña, en cualquier caso nos abstuvimos porque no estaba claro el informe económico en cuanto a la rentabilidad del tipo de gestión pero al mismo tiempo consideramos que es mejor tener una sala pequeña que nada.

7.- Propuesta de creación del servicio, aprobación de la forma de gestión, así como la aprobación de expediente de contratación, pliegos de condiciones técnicas, estudio económico y cláusulas administrativas particulares que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de gestión indirecta mediante concesión para la gestión del servicio público de la grúa municipal de comprenderá la retirada, traslado, deposito y custodia de los vehículos estacionados en la vía publica, estacionamiento regulado en superficie (ORA) y gestión de sanciones y multas, en el termino municipal.

Este Grupo considera que la grúa y la ORA son servicios necesarios en nuestro municipio para evitar los perjuicios que se les están ocasionando a los vecinos y comerciantes del casco que ven como es imposible aparcar en el mismo para poder hacer cualquier gestión y que lleva, en el caso de los comerciantes, a que los usuarios se desplacen a otro tipo de centros que tienen más fácil el aparcamiento.

8 y 9:- Bonificación del Impuesto de Construcciones del 95% a las viviendas de Protección Publica promovidas por Pammasa y Alimad tanto en la Granja del Conde como en el área de oportunidad.

Nuestro voto fue favorable en los dos casos por entender que son viviendas controladas, promovidas y adjudicadas por el Ayuntamiento a través de Pammasa y estamos de acuerdo en esa bonificación.

10.- Modificación de plazas en la plantilla municipal concejalías de Hacienda y Seguridad, Recursos Humanos y Régimen Interior y Educación y Cultura.

No entendemos como a 2 meses de haberse aprobada la plantilla en los Presupuestos es necesario hacer una modificación tanto en la Policía como en Régimen Interior que supone 5 cabos y un Sargento en el caso de la Policía y 2 Técnicos de Administración General, pues entendemos que estando pendiente de aprobarse la Relación de Puestos de Trabajo no tiene sentido incrementar la plantilla en este momento y si es necesario, en el caso de los TAG por acumulación de tareas, se haga un contrato por tres meses y una vez se haya estudiado la Relación de Puestos de Trabajo en su conjunto se verá cuales son las modificaciones necesarias en la plantilla total.



Si se aprobó, por este Grupo, el aumento de horario tanto de una profesora como de un Conserje por entender que era necesario pero no la modificación de la plantilla por los argumentos antes expuestos.

11.- Dar cuenta de un Decreto de Alcaldía sobre error en la delegación de competencias en los Concejales.

12.- Creación del servicio, determinación de la forma de gestión y aprobación del expediente de contratación del servicio público de información y atención al ciudadano.

Este es un expediente escandaloso en el que habrá que tomar otro tipo de decisiones. Se pretende crear un servicio que de cobertura a un contrato, aprobado por el Equipo de gobierno, hace casi 2 años para la implantación de una Oficina de atención al ciudadano que ya nos ha costado más del doble de lo presupuestado en su día ( lo que empezó en 600.000 euros va ya por el millón ciento y pico mil) y en el que no está justificada ni la cuantía de dicha contratación ni el fin de la misma.

Así las cosas hemos manifestado lo siguiente:

¿Cómo estaba funcionando esta oficina si no estaba creado el servicio?

El servicio del 010 funciona mal, no se le ocurra preguntar por alguna extensión del Ayuntamiento porque no la saben y cualquier consulta tienen que conectar con los funcionarios del Ayuntamiento que son los que realmente conocen las respuestas. Lo único que se pretende contratar son unos telefonistas que tratan de conectar con los funcionarios, (que además no pueden hacer funciones de registro porque eso es competencia únicamente de funcionarios), por el que se pretende pagar 13.000.000 de euros en 12 años a razón de un millón y pico al año.

Lo que habría que hacer es incentivar a los funcionarios del Ayuntamiento que siempre han atendido al público eficientemente y tendríamos mucho mejor servicio y mucho más barato. Pedimos que retirara el punto porque el expediente es una chapuza, un derroche del dinero de todos los vecinos, una adjudicación anterior curiosa, que terminará en otras instancias.

Solicitamos que apuesten de una vez por una buena gestión de personal de la plantilla municipal. Caso omiso a todas las sugerencias y aprobado con su mayoría absoluta.

13.- Solicitud de devoluciones de fianzas.

14.- Petición a la Comunidad de Madrid, de la concesión de un programa de televisión digital terrestre local en la demarcación TL09M. Significa la posibilidad de contar con una televisión digital terrestre de la zona noroeste. Aprobado por unanimidad.

Nuestro grupo puso de manifiesto que espera que sea una televisión pública, independiente, equilibrada en la que se planteen los problemas de nuestra zona y no una oficina de propaganda.



15.- Aprobación de las bases para la adjudicación de ayudas para la ocupación de plazas en el centro de día.

Nos abstuvimos porque lo que se pretende es concertar con centro privados unas plazas de centro de Día para los mayores cuando acabamos de terminar la construcción una residencia de la 3<sup>a</sup> edad con el esfuerzo de todos los vecinos (2.000.000.000 millones de pesetas) y creemos que las personas que necesiten ese servicio deben de ir a ese Centro de Día. Tendremos que hablar largo y tendido de esa residencia que parece quieren hacer privada después de semejante inversión.

Los puntos 16,17 y 18 eran solicitudes de subvenciones para distintos temas sociales que fueron aprobados por unanimidad.

19.- Aprobación de la iniciativa para la constitución de una mancomunidad entre los municipios de Pozuelo de Alarcón, Boadilla del Monte y Majadahonda para la prestación de servicios sanitarios, sociales o de protección civil.

Aprobamos este punto, al que ya dedicamos alguna Moción legislatura anterior, pues entendemos que los servicios que se puedan prestar mancomunadamente, con los municipios limítrofes, serán mejores para los vecinos y menos gravosos para las arcas públicas.

En cuanto a las Mociones, solicitábamos:

1.- Que se modificara la instalación del alumbrado de la plaza de la Lealtad y fue aprobada por unanimidad.

2.- Que se instalara una valla en la zona de juegos infantiles del parque de "Los Robles" para evitar la entrada de los perros y fue aprobada por unanimidad.

3.- Que se aprobara la creación de una plataforma "Pro metro ligero ya" y no fue aprobada por el Equipo de Gobierno con el argumento de que ese tema lo querían capitalizar ellos.

4.- Que se tramitara una Ordenanza nueva de funcionamiento de las terrazas, de acuerdo con el sector, para que se pudieran abrir durante todo el año puesto que nuestro clima lo permite y no como hasta ahora que solo podían funcionar de 15 de junio a 15 de septiembre y como es de todos conocido esto no era así y solicitamos, asimismo, que se cumpla lo reglamentado en cuanto a su instalación, diseño y zona de ocupación.

Aprobada por unanimidad.